



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°005-2016-CDPN

CARGO

Dado en el Palacio Municipal de Pueblo Nuevo el 05 Febrero 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO:

POR CUANTO:

Visto el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 05 de febrero del 2016, y el Informe N°011-2016-MDPN-RPS de fecha 25 de enero del 2015, emitido por la Responsable del CPVC - MDPN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°011-2016-MDPN-RPS la Responsable del CVPC solicita se emita Acuerdo de Concejo aprobando el Plan de Trabajo del Centro de Promoción y Vigilancia del Cuidado Integral de la Madre y el Niño; adjuntando el mencionado Plan de Trabajo el mismo que será ejecutado por el monto total de S/64,067.00 soles.

Que, el Programa de creación del Vaso de Leche, se estableció a través de la Ley N°24059, que la Ley N°2653 dicta normas aplicables a los Programas de Apoyo complementario y de compensación Municipal, que la Ley N°27470 establece las normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche.

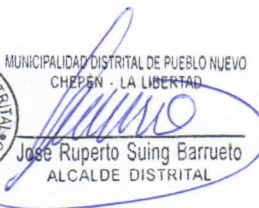
Que, en Sesión Ordinaria, se pone a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y del Niño, para que se proceda su debate y aprobación correspondiente; procediéndose a su aprobación por unanimidad.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y del Niño", por el monto de S/64,067.00 (Sesenta y cuatro mil Sesenta y siete con 00/100 soles).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Administración y Finanzas.
Asesoría Jurídica.
Seguridad Ciudadana.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPEN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suing Barrueto
ALCALDE DISTRITAL